

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y martes 22 de noviembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es santa-Cecilia, virgen y mártir.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 58 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 5 y 2 minutos de la tarde.
La Luna se oculta á las 6 y 11 minutos de la mañana.
La Luna sale..... á las 4 y 31 minutos de la tarde.
Hoy tiene la Luna 14 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 6 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 14 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 23 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 32 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

El excelentísimo señor comandante general de la provincia ha recibido ayer el parte siguiente, que se publica de orden de S. E.:

"Comandancia general del campo de Gibraltar:—Plana-mayor.—Excelentísimo señor.—Los últimos avisos que tiene el excelentísimo señor comandante general alcanzan á la una del día de ayer de Gaucin, en cuyo punto se halla el comandante general de Ronda con todas sus tropas arreglando sus operaciones, avisándome que sabía de oficio estar el general Rodil sobre la facción, y encargando al comandante de Jimena observara su flanco. Este dice á las cuatro de la tarde que no tenía aviso de Ubrique, por lo que no creía novedad en aquel punto. Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 19 de noviembre de 1836.—Excelentísimo señor.—Leon Rodríguez de Camargo.—Excelentísimo señor gobernador de la plaza de Cádiz."

EDICTO

El comandante general de la provincia de Cádiz á todos sus habitantes.—

Declarada esta plaza y su provincia en estado de guerra, es de mi deber, en fuerza de las circunstancias, dictar providencias vigorosas que refrenen á nuestros encarnizados y encubiertos enemigos, haciéndoles conocer caerá sobre ellos el peso de la ley en el momento de advertirse sus infames ardid y asechanzas contra la patria y el trono augusto de nuestra inocente Reina constitucional. Para el efecto he resuelto se establezca en esta capital una comision militar, bajo la presidencia del brigadier don Manuel García del Barrio, la cual ha de entender precisamente en examinar y sentenciar con la mayor velocidad las causas que se formen contra todo traidor á la Constitucion y á nuestra inocente Reina constitucional: contra todo aquel que por cualquier medio alterase la tranquilidad pública, ó los actos que ejerza la autoridad ya de quinta, como de movilizacion de Milicia-Nacional, ú otro que se le ordenase; quedando tambien sujetos á la misma comision los que ultrajen de hecho á los vecinos honrados, ó cometiesen robo en persona ó habitacion: los que tratasen de infundir desaliento esparciendo noticias alarmantes, ó deprimiendo nuestras fuerzas y recursos; y por último todos aquellos que por cualquier medio puedan contribuir á entorpecer la marcha de las leyes y turbar el comun sosiego.

Y para público conocimiento se imprimirá y publicará. Cádiz 21 de noviembre de 1836.

Pedro Ramirez.

OTRO.

El comandante general de esta provincia.—

El estado de guerra en que acaba de declararse la provincia por la aproximacion á ella de la facción, lo crítico de nuestra posicion por tal causa, y mi deseo de libertar á toda costa los hermosos pueblos gaditanos de la invasion devastadora, me hacen dictar los artículos siguientes, usando la facultad que el mismo estado de guerra me concede.

Primero.—Bajo la mas severa responsabilidad, los ayuntamientos de toda la provincia llevarán á cabo la orden dada con anterioridad por la Junta de armamento y defensa para proporcionar noticias de la facción por cuantos me-

dios les dicte su celo, y dar parte por extraordinario de las que adquieran á esta comandancia general.

Segundo.—Tambien reitero la orden de la misma Junta que previene se retiren al Puerto de Santa-Maria los caballos y yeguas domadas, y á la Isla de Leon los mozos sorteables en la presente quinta, que no pertenezcan á la Milicia-Nacional, luego que se aproximen los enemigos á diez leguas del pueblo.

Tercero.—Cuando tenga certeza un ayuntamiento de hallarse el enemigo á seis leguas distante de su poblacion, lo abandonará con todas las autoridades, oficinas públicas y Milicia-Nacional sedentaria, marchando al pueblo mas inmediato en direccion recta á la Isla de Leon, donde permanecerá hasta que pueda regresar al suyo, ó reunido con aquellas autoridades continuar su retirada al punto indicado si los movimientos facciosos obligaren á ello.

Cuarto.—Los ayuntamientos son responsables de la ejecucion de la orden dada por la Junta de armamento para la movilizacion y pronta reunion en San-Fernando de los nacionales comprendidos en ella, los cuales harán vengan armados, uniformados y montados los de caballeria, y los que carezcan de ello con los caballos, armas y equipo de los otros nacionales exentos legalmente de ser movilizados.

Quinto.—Si algun nacional sedentario se negase á entregar su equipo, armamento y caballo, requerido al efecto por el ayuntamiento, este lo compelerá á la obediencia, y podrá imponerle ademas una multa proporcionada á su fortuna, dándole parte del individuo con quien haya usado esta medida, y cantidad impuesta.

Seato.—Se hará saber por el ayuntamiento á todos los nacionales, así movilizados como sedentarios, que el que abandonase sus filas sin autorizacion competente, será juzgado como desertor del ejército en campaña.

Séptimo.—Inmediatamente procederán los ayuntamientos á recoger bajo recibo las armas de fuego ó blancas que haya en sus vecindarios no pertenecientes al armamento de la Milicia-Nacional, con las cuales podrán armar á los nacionales sedentarios, y si sobrasen las remitirán con inventario al gobernador militar de San-Fernando, cuyas armas se devolverán á sus dueños pasadas las presentes circunstancias.

Octavo.—En término de cuarenta y ocho horas me remitirán los ayuntamientos listas nominales de los nacionales movilizados con separacion de infanteria y caballeria, espresando los que van armados y equipados: otra de los sedentarios con igual especificacion, y una relacion de las armas recogidas, distribuidas y sobrantes si las hubiere.

Del buen celo, civismo y decision de los ayuntamientos me prometo el mas esacto cumplimiento de las anteriores prevenciones, como tan interesados que son en la salvacion de la patria y mantenimiento de la libertad.—Cádiz 21 de noviembre de 1836.—Pedro Ramirez.

CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

La facción del infame Gomez, despues de haber recorrido una porcion de provincias, ha osado mancillar con su inmunda planta el suelo de la de Cádiz. Algunos de sus pueblos han sufrido ya las demasias de la horda desmoralizada

que la ha invadido. Y el resto será presa tambien de los vándalos y victima de sus desafueros si un esfuerzo en masa, el empuje de todos los ciudadanos como si fuera un solo hombre, no se emplea para salvarlos. Declarada en estado de guerra la provincia, todo ciudadano es soldado; correr á las armas su deber único, y sacrificarse con gloria ó salvar la patria la mas grande y lisonjera alternativa de un pecho liberal. La facción que nos amaga, que ocupa momentáneamente varias de nuestras poblaciones, no hace la guerra á los principios solo; la hace á las fortunas, y al paso que proclama su nominado rey, despoja á los habitantes, que tienen la desgracia de estar bajo su férula, de cuanto poseen: testigos es de tal verdad Córdoba, Almadén y demas lugares ocupados por la desordenada banda. Los países que recorrió han sido su victima por falta de union y energía: el aislamiento en que obraron los entregó indefensos á un puñado de aventureros salvados hasta la presente del ardor de nuestro valiente ejército por su inconcebible movilidad. Para evitar que en nuestra provincia halle la misma facilidad que en las otras, unámonos todos de un modo tan compacto que las armas de Cádiz sean como una sola espada, la espada vengadora de mil pueblos y del honor nacional. Ya tendiendo á esta misma idea, la excelentísima Junta de armamento y defensa ha dado sus órdenes perentorias para que en el término de cuarenta y ocho horas concurran á la Isla de Leon todos los nacionales de la provincia á quienes comprende la movilizacion, cualquiera que sea su arma: yo las repito. Ninguna excusa ni pretexto admitiré en los que no las cumplan; á mas de considerarlos como desertores del ejército, declaro enemigo de la patria al nacional que no obedezca en el término señalado la orden de movilizacion, y no concurra al sitio marcado.

Ciudadanos: solo así podremos poner á cubierto la provincia, salvar la libertad y conquistar la paz que nos roban nuestros enemigos: cuando la logremos por nuestro valor y decision, ¡cuán grato nos será repetir el grito que nos reuniera! Viva la CONSTITUCION! Viva la LIBERTAD! Viva ISABEL SEGUNDA CONSTITUCIONAL! Cádiz 21 de noviembre de 1836.—El comandante general de la provincia.—Pedro Ramirez.

El estado de guerra en que se encuentra esta Provincia y el imperioso de las circunstancias exigen evitar por todos los medios las maquinaciones de nuestros enemigos, y como uno de los resortes que pueden emplear sea la libertad de imprenta para estraviar el espíritu público, he resuelto restringir esta, sujetándola á censura interin continúe amenazando la provincia. Los verdaderos liberales que desean solo el bien de su país, verán en esta medida un garante de su seguridad, y los enemigos la mas fuerte traba á sus intrigas.—Lo que se hará público por medio del Boletín oficial y periódicos de esta capital.—El comandante general de la provincia. Cádiz 21 de noviembre de 1836.—Pedro Ramirez.

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del 16 de noviembre.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se discutieron y acordaron los puntos que siguen:—Se presentó una comision del excelentísimo

ayuntamiento de esta ciudad encargada de comunicar varias proposiciones que habia aprobado dicha corporacion para procurar la seguridad y defensa de la isla gaditana. Tomadas en consideracion, se mandaron pasar á una comision especial, compuesta de los señores Campos y Parra, para que presentase su dictamen.

Doña Josefá Far, madre de don Antonio Uceda, sargento segundo de la cuarta compania del tercer batallon de la Milicia-Nacional de esta plaza y movilizado en la division de esta provincia, pide el regreso de su hijo, mediante haber tenido su baja por enfermo: se acordó oficiar al excelentísimo señor general de la columna para que, siendo cierto lo que espone la madre, facilite la correspondiente licencia al hijo para que venga á recuperar su salud.

Enterada la Junta de que la faccion de Gomez se hallaba ayer en el Arahall, acordó prevenirlo así al comandante de la Milicia-Nacional movilizada de San-Fernando, para que se encamine con las tropas de su mando á Lebrija ó las Cabezas de San-Juan, donde se halla la division de esta provincia adoptando las precauciones convenientes para evitar una sorpresa ú otro incidente desagraciado.

Se leyó un oficio de don José Gomez, comandante del batallon movilizado de San-Fernando, relativo al abono de sus sueldos: se acordó oficiar al excelentísimo señor capitán-general del departamento, para que disponga se abone á la esposa de Gomez el haber mensual que como cesante del observatorio le corresponde, y tambien al ordenador de Sevilla, para que al hacerle el abono del sueldo, que como comandante le corresponde, deduzca el haber mensual de setecientos sesenta reales, que disfruta como empleado cesante del observatorio de marina.

Con presencia de las comunicaciones del excelentísimo señor general Butron, del ministro de hacienda militar, del comandante del batallon de Cádiz, del alcalde del Puerto de Santa-Maria, de la esposicion de don Tomas Manuel Matheu, y de lo que ha producido la comunicacion de anoche del señor Feijóo de Marquina, la Comision acordó, que verificada ya la marcha del batallon de San-Fernando, se circule á los alcaldes la orden que se redacte al intento. Que se declare que los prófugos de la quinta que se aprendan de oficio serán aplicados á los milicianos-nacionales que han permanecido fieles á sus banderas. Que por ahora no debe movilizarse mas milicia en esta plaza, y que se den gracias á don Tomas Matheu por su buen deseo á facilitar el servicio de la milicia y reparar el mal ya experimentado.

Vista una comunicacion dirigida por el excelentísimo señor comandante general de esta provincia, relativa al socorro de los individuos de la Milicia-Nacional de San-Fernando que han sustituido el servicio de los puntos exteriores de aquella ciudad por la salida á campaña de los milicianos que los guarnecian, se acordó contestar á S. E., que dichos individuos deben ser socorridos como previene el real decreto de 26 de agosto, considerándolos como movilizados mientras presten aquel servicio.

Enterada la comision de dos reales órdenes que traslada el señor intendente para que los fondos que se recauden por cuenta del préstamo de 200 millones pasen inmediatamente al comisionado del banco de San-Fernando, acordó quede sin valor la disposicion comunicada al señor intendente, en virtud de la cual se hallan detenidos dichos fondos en la tesoreria de provincia.

Se suspendió le sesion para continuarla á las siete de la noche.

Sesion del 16 por la noche.

Reunidos los mismos de esta mañana se abrió la sesion con la lectura del dictamen de la comision especial sobre las proposiciones presentadas por el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad en la sesion de esta mañana, y habiéndose discutido detenidamente sobre los puntos que abraza, fué aprobado en su totalidad. En su consecuencia, la Junta acordó autorizar al excelentísimo ayuntamiento para el ajuste y localidad de los pontones que se necesitan para custodiar los prisioneros y presidiarios que existen en la isla gaditana, procurando en los gastos la posible economia. Que sin perjuicio de las medidas que exijan las circunstancias, se represente

al gobierno de S. M. sobre la necesidad de que se embarquen para Puerto-Rico, Cuba y Filipinas todos los confinados procedentes de la faccion que sean de condena limpia y tengan aptitud para el servicio militar. Que se autorice al ayuntamiento para que proceda á la movilizacion de la Milicia-Nacional conforme al reglamento y decreto que la establece en el término que propone.

Que igualmente se faculte á dicha corporacion para que prohíba por ahora las permutas y sustituciones en la Milicia-Nacional, y que todos los inscritos en ella estén obligados á dar el servicio que las actuales circunstancias exigen fuera de las murallas y dentro de la isla gaditana. Que tan luego como se halle subdividida la Milicia movilizada de la local, se harán estados exactos del equipo y armamento que necesiten para facilitarlos. Que respecto á la Milicia pasiva, será atendida en su armamento, luego que esté completa la local. Que en cuanto á la compania sagrada, se deje á la discrecion del excelentísimo señor comandante general, bajo cuya orden está. Que respecto á los matriculados, se está en igual caso, porque sus circunstancias los hacen mas aptos para el servicio de mar, en los momentos que pueden ser necesarios. Que atendidas las disposiciones sobre la fortificacion y construccion de lanchas en San-Fernando, no hay mérito para alterar lo dispuesto por la junta á dicho efecto. Y que cuando el señor comandante general dispusiere de la fuerza para los puntos exteriores de la plaza, está autorizado para verificarlo.

Se acordó circular orden á los pueblos de la provincia, para que hagan marchar á la ciudad de San-Fernando los milicianos solteros no exceptuados de la movilizacion.

Con lo que concluyó el acto.

Lisboa 19 de noviembre.—Después de las últimas ocurrencias extraordinarias, todo sigue tranquilo; el ministerio ha tomado mas fuerza moral, y no cesa de promover la publicacion de muchos decretos, todos de suma importancia en todos los ramos. En uno de dichos decretos se recomienda la mayor brevedad para el nombramiento de los diputados á Cortes que deben formar el nuevo código de la ley fundamental de la monarquia portuguesa, á fin de que, si es posible, se reúnan las Cortes antes del 16 de enero, para cuyo dia estaban convocadas. Entre los candidatos para diputados se ven los nombres de los condes de Taipa y Dumières, y el del marques de Fronteira, todos tres pares del reino desde 826. Tambien es candidato el señor don Leonel Tabares Cabral (hoy transeunte en Cádiz) generalmente conocido por su decision á la causa de la libertad, por su carácter independiente y por la firmeza de sus principios.

Sevilla 18 de noviembre.

Una persona que en la actualidad reside en esta ciudad, y que tuvo la desgracia de quedar prisionero en Córdoba por los vándalos, nos ha franqueado una relacion bastante minuciosa de las marchas hechas por aquella desde su primera salida de Córdoba, segun manifiesta la siguiente:—

Ruta que llevaron los prisioneros de Córdoba con la faccion de Gomez desde que salieron de dicha ciudad hasta el dia 30 de octubre.

Dias.	Leguas.
Octubre 7 De Córdoba á Montilla. 6.	
En este dia fueron fusilados dos ó tres prisioneros por no poder andar.	
3 De Montilla á Cabra por Nueva-Carteya. 6.	
En esta marcha tambien fueron fusilados otros ocho ó nueve, entre ellos algunos oficiales.	
9 De Cabra á Priego. 4.	
Tambien hubo algun otro fusilado por los que escoltaban los aragoneses.	
10 Descanso en Priego.	
11 De Priego á Montilla en contramarcha, por acercarse la division Alaix. 7.	
En esta marcha tambien hubo	

algunos fusilados, y al pasar por Cabra tuvieron á los prisioneros metidos en un olivar al lado del camino interin la faccion se batia con una partida de carabineros, de los cuales vieron luego 5 cadáveres en el camino de Cabra á Montilla.

- 12 De Montilla á Córdoba. 6.
- En este dia no se notó que hubiese fusilado ninguno, á pesar de que una partida de caballeria quiso lo fueran unos 12 enfermos que venian en unas carretas, y que solo debieron la vida al sargento que los acompañaba, que se resistió á los deseos del gefe de la partida.
- 13 Descanso en Córdoba hasta las ocho de la noche en que con noticias que tuvieron de Castro, anunciándoles que Alaix se dirigia sobre Córdoba aquella misma noche, sacaron los prisioneros al convento de la Arrizafa, donde pasaron la noche.
- 14 De Córdoba á Villalta. 6.
- En este dia tambien hubo 5 fusilados.
- 15 De Villalta á Pozo-Blanco. 6.
- En esta marcha fueron fusilados mas de 30 prisioneros, entre ellos el coronel don Francisco del Villar, un capellan y otros varios oficiales, la mayor parte de ellos por robarlos los aragoneses que los escoltaban.
- 16 De Pozo-Blanco á Conquista por estar tomado por las tropas de la Reina Puerto-Mochuelo. 5.
- Tambien hubo algun otro fusilado.
- 17 De Conquista á Fuencaliente y caminando de noche á un campamento tres leguas mas adelante en Alcudia. 8.
- En esta marcha desde Fuencaliente les prohibieron bajo pena de la vida á todos el fumar y hablar, pues se hallaban las tropas de la Reina muy cerca.
- 18 Del campamento, después de tres contramarchas, por hallarse Rodil á la vista de Fuencaliente á tres leguas. 7.
- 19 De Fuencaliente á Torre-Campo, inmediato á Puerto-Mochuelo. 6.
- 20 De Torre-Campo en contramarcha á Pozo-Blanco, por no poder pasar el puerto. 3.
- 21 Descanso en Pozo-Blanco.
- 22 De Pozo-Blanco al Alamillo. 6.
- 23 Del Alamillo á un campamento á la vista del Almadén. 2.
- Desde muy temprano estaba ya Cabrera batiéndose con los del Almadén.
- 24 Descanso en el campamento hasta la rendicion del Almadén, que se verificó á las cuatro de la tarde.
- 25 Desde el campamento á Siruela, empezando la marcha á media noche. 7.
- 26 De Siruela á Navalvillar de Pela, pasando el Guadiana inmediato á Talarubia. 7.
- 27 De Navalvillar de Pela á Guadalupe. 8.
- 28 De Guadalupe á Logrosan por Cañamero. 4.
- 29 De Logrosan á Trujillo por Sorita. 8.
- 30 Descanso en Trujillo.

En todas ó casi todas las marchas hubo prisioneros fusilados, principalmente de los del Almadén, á quienes conducia la division de Quilez.

Granada 11 de noviembre.—Hemos leído cartas de don Joaquín de Sousa, ayudante de estado mayor de la división del general San-Miguel, en la que participa a su familia que el resultado de la brillante jornada de Cantavieja ha sido apoderarse las tropas de la Reina de 18 piezas de artillería; de infinidad de armas de todas clases; de los abastecidos almacenes de granos, pólvora y balas que tenía el enemigo; haber rescatado mas de mil prisioneros, incluso el brigadier Lopez y 48 oficiales: hacer prisionero un general portugués, dos coroneles y 15 oficiales de dicha nación, dos compañías de navarros y muchas mugeres de oficiales facciosos; quedar en poder de nuestro ejército mas de 400 cabezas de ganado lanar y 60 de vacuno; y que este triunfo se ha logrado con solo la pérdida de 2 muertos, 3 heridos y 4 contusos, siendo la del enemigo cerca de 200 muertos, entre ellos un comandante de artillería, otro de infantería y varios oficiales.

—El Boletín de Málaga publica el artículo que sigue:—

La voz de unión que tanto necesitamos los libres para consolidarnos y hacer frente a los rebeldes, parece que va encontrando eco en muchos patriotas de todos matices, los cuales a su vez y a porfía se afanan porque resuene y se imprima en el corazón de cuantos se interesan en el sostenimiento de la libertad identificada con el trono de Isabel.

Laudable y lisonjera por sí misma es esta misión: no hay hombre sensato que al ver la tormenta amenazar sobre nuestras cabezas, no se apresure a conjurarla, ni quien deje de ceder un tanto de su amor propio en obsequio a la causa común. Que no se retraiga pues ningún libre de esta feliz inspiración, ni espere a ser de los segundos en predicarla. Fuera resentimientos y preocupaciones políticas, en tanto que el monstruo, el trashumante sátiro acecha a nuestra virgen libertad, prometiendo arrebatarnos tras ella vida y hacienda de cuantos adoradores se consagran a su culto.

Bien se nos alcanza que es gran obstáculo a la unión de las facciones liberales el carácter bilioso que estas han tomado a fuerza de pugnar en los medios de regeneración y afianzamiento de la libertad. Imaginan unos rejuvenecer la patria y darle harta sobrada vida con paliar sus crónicos males a puros parches, o paños mojados, y remendar su ropa vieja y podrida con retazos mal cortados y poco cumplidos de tela mas acomodada a la estación política del día; y todo esto sin mas deseos, sin mas esperanzas, sin mas allá. Así son los estatutistas, los liberales de real orden.

Aclaman otros la prudencia, la lentitud, la mesura: miran en todas sus fases la revolución: quieren que esta marche con las costumbres del país; es decir, que niegan a este país por ahora la bondad revolucionaria que ha menester para una metamorfosis repentina de completa regeneración. Procuran mas bien asegurar algo, de miedo de perderlo todo: prefieren el sistema de echar abajo el viejo edificio pausadamente y solo a pedazos para irlo a su vez renovando, al de desquiciarlo y destruirlo de un golpe para levantar otro enteramente moderno en lugar suyo. Además nuestro suelo es muy propenso a terremotos, dicen, y la mucha elevación de los edificios es perjudicial, porque con mas facilidad pueden derrumbarse y cogernos debajo ó cuando menos perder el fruto de tanto afán. Estos son los verdaderos liberales moderados.

Los atrevidos y de mas subido temple, fuertes de convicción, fosfóricos de voluntad y volcanizados de cabeza, temerarios por sobradía de valor y que quedarían siempre holgadamente dueños del palenque, si les acompañase mas cordura, pero que con el alma abierta y sin medir sus pasos, resbalan á menudo en un escollo que indieretos ó crédulos no supieron distinguir, son los liberales exaltados. Mal avenidos estos con antiguallas, abusos y contemporizaciones, creen que la patria debiera necesitar una revolución radical y buscan hacerla: señalan el término de sus deseos, y á carrera tendida ansian correr á él: miran con odio el gótico tabernáculo que custodia las antiguas leyes, y quisieran pulverizarlo, si posible fuese, de una sola mirada, para en su lugar construir otro, si

posible fuese también, en horas, en minutos, en un momento.

Algunos hay que representan disfrazados como en farsa el papel de la exaltación; pero que siempre en ellos es un disfraz. Otros que se figuran ser exaltados haciéndose los licenciosos, los libertinos políticos, hombres inmorales, despreciables, indignos de pertenecer á la sociedad. Varios, y no en corto número, que sin ser en conciencia romanos ni cartagineses se ingieren en este partido, y buscan revueltas para medrar señorilmente unos, y se las pelan otros tras la zambra, porque á rio revuelto.... al fin algo se pesca. Pero ¡quién se libra de esta plaga! ¿Qué fumigaciones son capaces de arrojar á estos insectos? ¿Qué fracción liberal está limpia, de esta polilla y de hipócritas políticos, y de especuladores de opinión, y de camaleones que toman el color del objeto á cuya sombra se cobijan? Estos son usureros de ventajosísima ganancia y de una industria singular, pues prestan su voz y conciencia para que se les devuelva en cambio un empujillo, ó cosa que lo valga.

Estas fracciones, repetimos, tienen que luchar á brazo partido para hacer cada cual su preta su opinión. De ahí el carácter de irritabilidad que tan manifestamente se les conoce. Todos quieren cantar victoria: todos se esfuerzan á alcanzarla, marchando cada uno por el camino del partido, con el objeto sin embargo de llegar despues juntos al camino céntrico general: tal es el destino inevitable de todos, mal que les pese. Pero, ¿no notan en estos caminos unas zanjias abiertas por la ignorancia, el fanatismo y la ferocidad? ¿no ven á Carlos que con su turba los obstruye y nos ocupa el paso? Unámonos pues para llenar las zanjias, arrojar á Carlos, limpiar el camino, y nos quedará despues espedito para seguir la marcha á nuestra voluntad. Como Catón diremos siempre: ante todo perezca Cartago: ante todo perezcan las manadas carlinas.

No faltará quien juzgue vergonzoso el dar su brazo á torcer, y pregunto yo: ¿es torcer el brazo el hacer un sacrificio que ha de redundar en provecho propio, en bien procomunal? Si dos hombres disputan, y llegan otros dos con determinación de asesinar á entrambos; ¿será mejor que continuen su riña, matándose entre sí mismos ó dejándose matar parcialmente, ó unirse llevados del instinto de conservación para hacerles frente y salvar sus vidas? Unámonos ante todo para hacer frente á Carlos: ante todo perezcan las manadas carlinas.

Abunda también la manía de entretenerse en si somos nosotros y no ellos, y en si son ellos y no nosotros, causa de los males que afligen á la patria, sacando de ahí la singular consecuencia que entre nosotros mismos debemos estenuarnos á fuerza de choques, desconfiando de todos los liberales que no pertenezcan á nuestra fracción. Buena situación es la de España por cierto para embarrancarse en indagar la causa y origen de nuestros males, cuando una facción poderosa está dentro de casa con ánimo decidido de acabar con las cuestiones de estatutistas, moderados y exaltados! Si se pagase fuego á una estancia, y se viese uno cercado de llamas, ¿se entretendría en indagar la causa del fuego, ó dejando para despues semejante entretenimiento procuraría apagarlo de pronto, para no ver su finca reducida á cenizas y con ella su cuerpo?

Así que, decimos y repetiremos mil veces: ahí está Carlos amenazador cual nunca, á animoso con nuestras desavenencias. Nuestra vida va en ello. Si nos unimos, si andamos cuerdos, se deshará su facción como el humo: si al contrario permanecemos indiferentes á nuestra deplorable situación; si damos en la manía de bullanguar, el hierro y el esterminio será el premio que recibamos por nuestra indiscreta conducta. De consiguiente á un lado rencillas; y ante todo perezcan las manadas carlinas.

DOS OCIOSOS.

O yo no soy bueno
ó el alcalde es malo;
ó esta es una cosa
que yo no la alcanzo.

¿En qué pararán estas misas? preguntaba uno de ellos.—En que se apaguen las luces, que es en lo que pararán todas, contestó el otro.—No dejó de agradarme la aplicación de estos dos sím-

bles, por lo que determiné ocultarme para ver el desenlace de su conversación.—Dios quiera que no se apaguen (continuó el primero), hasta que haya dado mil y mil millones de gracias por habernos librado de esos vándalos carlistas.—¡Oh!... eso sí: ha sido mucha nuestra suerte: algunos andan esparciendo voces de que no han entrado los facciosos) por que no han querido, que á querer ellos... ya ve usted, como si hubieran tenido por donde: mire usted la Fuente-Nueva y la calle de San-Juan de Dios, amuralladas; y no crea usted que amuralladas de cualquier manera, no señor, con barro, nada menos que con barro; y este barro se hacia con la tierra que se arrancaba de la inmediación, con lo que se conseguia la doble ventaja de que también hubiese fosos.... Es verdad, que no se amuralló ni se tapió la puerta de Elvira; pero como los facciosos no sabían que existía tal puerta, no había peligro de que por ella entrasen; y eso de creer que la gente del pueblo se la enseñaría como sucedió en Córdoba, esa es grilla.... ¡Tanto liberal!... ¡Tanto patriota!... Como que no encuentra usted un carlista para un remedio.—Pues y lo que se hizo por la Carrera!... ¡Ahí lo tiene usted.—Se tapió la calle de San-Jacinto, la de San-Pedro Mártir... no se amuralló la Carrera, pero tampoco era preciso.... ¡Cómo habían de entrar los facciosos por este sitio!... sí, que si quieress....

Pero qué, ¿si á estrategia no hay quien nos ganel? ¡Porqué dirá usted que dejan quietos á Gomez y sus secuaces!... ¡Cómo quietos! ¡Pues no los han echado!... ¿Qué los han de haber echado!... ¡con que tiene Alaix la cuerda del arco, y quería usted que los echasen!... No, señor; los dejan quietos, porque como no comen mas que madroños y bellotas, y esto es un narcótico, luego que este surta sus efectos, adios, no quedó uno... ni un faccioso solo lo ha de contar.—¡Calla!... ¡con que esa tenemos!—Cuando le digo á usted que es un pobre hombre, bien sé lo que me digo. Pues qué, ¿le parece á usted que se hubiera desperdiciado el entusiasmo que ardía en Granada si no se estuviese seguro de los efectos del narcótico!... ¡Ahí es una ninada.—Pero señor: ó usted ó yo no hemos comido la de Belén. ¡No ha leído usted los papeles que dicen la entrada y salida en Almadén! Mentira, señor, mentira; pues vaya usted á hacer caso de papeles, buenas cosas nos dicen; lea usted el boletín, y verá como siempre pone, se dice, se habla, no salimos garantes... y otras cosas por este estilo.

¡Boletín dijeron!... buenas noches y salió de mi escondite, sin haber podido averiguar el fin de la conversación de los ociosos.

Cádiz 22 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Francisco Lopez Dominguez, capitán comandante de la compañía de estramuros de Milicia Nacional.—Parada: el tercer batallón.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el segundo de idem.

El excelentísimo señor capitán-general de Andalucía con fecha de ayer, ha declarado en estado de guerra esta provincia, para que las medidas de defensa tengan toda la energía y actividad que exigen las actuales circunstancias.—Lo que se hace saber en la órden del día.—Ramirez.—De órden de S. E.—Santacruz.

En el sorteo de la quinta de 50.000 hombres, que actualmente se está practicando en esta ciudad, sacaron ayer la suerte de soldado los ciudadanos cuyos nombres siguen:—

229 D. Miguel Vila.	207 D. Justo Cuesta.
204 D. Fernando Lora y Rosa.	249 D. Antonio de Huertas.
37 D. Francisco Fantoni.	174 D. Vicente O. de la Torre.
135 D. Andres Barrio.	105 D. Antonio Gomez.
121 D. José Rodriguez.	43 D. Francisco Gatica.
182 D. Antonio J. Turbiano.	101 D. Juan de Ponte.
64 D. Manuel Valderrama.	52 D. Sebastian Navas.
136 D. Francisco Espinosa.	34 D. Domingo Ruiz.
128 D. Eugenio Cruzado.	237 D. Antonio Sanchez.
209 D. Gabriel Sevillano.	224 D. Manuel Dolarea.
130 D. Rafael Borreguero.	123 D. Narciso Fresco.
219 D. Manuel de Feira.	69 D. Antonio Baranguillo.
32 D. Antonio Pico.	8 D. Eduardo Daira.
241 D. Pedro Sanz Gastron.	113 D. José Ardizon.
231 D. Fernando Perez.	125 D. José Rodriguez.
200 D. Juan Cuervo.	251 D. Fernando R. Puente.
15 D. Juan Jorge.	160 D. Pedro Cristian.
60 D. Alonso Castro.	176 D. Pedro Jimenez.
261 D. José Gonzalez.	155 D. Martin Iza.
5 D. Juan Benito Torres.	226 D. Francisco Garcia.
194 D. Vicente Ramirez.	55 D. José Fernandez.
54 D. José María Sanchez.	47 D. Enrique Cosano.
213 D. Manuel Vega.	182 D. Francisco Sanchez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

EDICTO.—Considerando el Ayuntamiento constitucional que no es posible verificar el juicio de escepciones para la movilización de la Milicia Nacional en el

plazo señalado, ha determinado prorogarlo por los días 23 y 24; durante estos actos en los tres días desde la nueve de la mañana hasta la nueve de la noche. Lo que se avisa al público para su inteligencia. Cádiz 22 de noviembre de 1836. — *Francisco de Paula Jheran*, presidente. — *José Sánchez Rendón*, secretario.

EDICTO.

Autorizada esta comisión municipal de guerra por el excelentísimo ayuntamiento y comisión de armamento y defensa para llevar á efecto la movilización de la Milicia Nacional decretada por S. M., ha formado listas de los milicianos solteros y viudos sin hijos comprendidos en la edad de 18 á 40 años que pertenecían á los cuerpos de esta ciudad, y otra de los vecinos que reúnen las mismas circunstancias y que fueren alistados últimamente para formar nuevo batallón, á consecuencia del edicto publicado por el ayuntamiento en 29 de setiembre último.

Dichas listas estarán de manifiesto desde las ocho de la mañana á la puerta del ayuntamiento, para que los interesados puedan hacer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas ante esta comisión, que se hallará reunida en las casas consistoriales.

Desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche de los días 21 y 22 del corriente se presentarán en la casa capitular los individuos que tengan alguna excepción que alegar, en el concepto de que solo quedarán esceptuados con arreglo á la ley:—

Primero.—Los absolutamente inhábiles por causas físicas.

Segundo.—Los hijos únicos de viudas pobres ó padres hexagenarios ó impedidos, también pobres, con tal de que los mantengan con su trabajo personal.

Tercero.—Los retirados y licenciados del ejército, y los equiparados á estos en virtud de sustitución personal, ó de retribución pecuniaria.

Cuarto.—Los que hayan contribuido con la cantidad que previene el artículo 16 del decreto de movilización.

Conforme á lo determinado por la excelentísima Comisión de armamento y defensa en 9 del actual, no perjudicarán estos actos á los milicianos que se hallan ausentes en la columna; pues luego que regresen á esta plaza se abrirá para ellos nuevo juicio de excepciones.

Todo lo que se hace notorio para conocimiento del público. Cádiz 19 de noviembre de 1836. — *Cristóbal Soler* presidente. — *Francisco de Paula Camerino*, secretario.

Junta de enagenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos en esta provincia.— Por el ministerio de estado y del despacho de hacienda se ha espedido la real orden que sigue:—

"Ilustrísimo señor.—Queriendo la Reina Gobernadora se realicen cuanto antes los recursos que debe proporcionar al tesoro público la venta de los efectos que fueron pertenecientes á los conventos suprimidos y corresponden hoy al estado por consecuencia, de dicha supresión se ha servido S. M. resolver que se proceda desde luego á la enagenación en pública subasta de todas las campanas de los referidos conventos, verificándose en cada provincia en la parte respectiva á los de su comprensión: que las subastas se anuncien por las juntas de enagenación y realicen ante ellas á los 30 días de anunciadas: que no se admitan posturas que no sean á pagar en dinero metálico: que el remate ha de ser uno solo; pero que este ha de quedar sujeto á real aprobación de S. M., que pedirán las Juntas de provincia por conducto de esa superior á este ministerio. De real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos conducentes á su cumplimiento.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1836.—Mendizábal.—Señor presidente de la junta superior de enagenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos."

En su consecuencia la junta creada en esta provincia para el mismo objeto ha determinado sacar á pública subasta las campanas que se espresarán, bajo las condiciones siguientes:—

Primera.—Será de cuenta del comprador bajarlas, pesarlas, y las costas del expediente de subasta.

Segunda.—Su metal se venderá por libras castelladas, el fierro por quintales y la madera quedará á beneficio del sugeto en quien se rematan.

Tercera.—Será preferido en la subasta el que hiciere postura á mayor número de campanas.

Cuarta.—El remate se efectuará á los 30 días de la fecha de este anuncio, que cumplirán el 22 de diciembre próximo.

Quinta.—A los 30 días siguientes de la aprobación del remate por S. M. han de quedar las campanas en poder del comprador, y satisfecho su importe en la tesorería de provincia.

Sesta.—Las posturas se admiten desde la fecha del presente en la secretaría de la junta establecida en la contaduría de arbitrios de amortización de la provincia.

CAMPANAS.

PUEBLOS. CONVENTOS.

Me. Pe. In-
des. nas nas. res. tal.

	Capuchinos.....	1	"	"	1	2
	Descalzos.....	1	"	"	1	2
	Merced.....	3	"	"	5	8
	Santo-Domingo..	4	"	"	2	6
Cádiz....	San-Agustín.....	5	"	"	3	8
	Cámen.....	2	1	"	1	4
	San-Francisco...	4	"	"	5	9
	San-Felipe.....	3	1	"	"	4
	Santiago.....	1	4	"	"	5
San-Fer-	Cámen.....	1	1	1	2	5
nando..	San-Francisco...	1	2	"	"	5
Chiclana..	San-Telmo.....	1	2	1	2	6
	San-Juan de Dios..	"	"	"	"	"
Medina ..	San-Francisco...	"	"	1	"	1
	San-Agustín.....	"	1	2	"	3
	Mínimos.....	"	1	1	1	3
Alcalá ..	Santo-Domingo..	"	1	1	"	2
	Mínimos.....	"	"	2	"	2
Vejer	San-Francisco...	"	"	2	"	2
Conil	Merced.....	"	"	2	"	2
	Mínimos.....	"	"	2	"	2
Desierto	Cámen.....	"	"	"	"	"
del Cuervo	Merced.....	"	2	1	"	3
Algeciras.	Almoraima.....	"	"	"	"	"
Despobla-	Merced.....	"	"	2	"	2
do.....	San-Francisco...	"	"	2	"	2
San Roque	San-Francisco...	"	1	1	"	2
	Mínimos.....	"	2	"	"	2
Jimena...	Descalzos.....	"	"	1	"	1
Tarifa ...	Descalzos.....	1	"	"	1	2
Ceuta....	Trinitarios.....	2	1	"	1	4
	Cartuja.....	"	1	2	11	14
	Santo-Domingo..	1	2	1	"	4
	Merced calzada..	1	3	"	1	5
Jerez	Cámen.....	1	1	1	2	5
	Victoria.....	1	1	"	2	4
	San-Francisco...	1	1	"	1	3
	Veracruz.....	1	2	"	"	3
	San-Agustín.....	2	1	1	"	4
	Triditarios.....	2	1	"	"	3
	Descalzos.....	1	"	"	"	1
Idem	San-Juan de Dios..	2	1	1	1	4
	Capuchinos.....	"	1	"	"	1
	Belen.....	2	1	"	"	3
	San-José.....	2	"	2	"	4
	San-Francisco...	1	1	"	"	2
	San-Juan de Dios..	1	1	"	"	2
Arcos....	Merced.....	1	1	"	"	2
	San-Agustín.....	"	1	1	"	2
	Descalzos.....	"	1	"	"	1
Bornos...	San-Gerónimo...	1	2	1	"	4
	Descalzos.....	"	1	"	"	1
Villamarín	San-Francisco...	"	2	"	"	2
	Victoria.....	"	1	1	1	3
	Cámen calzado..	1	"	1	1	3
	Santo-Domingo..	1	2	"	1	4
	Capuchinos.....	"	1	"	"	1
	San-Diego.....	"	1	"	"	1
Sanlúcar	San-Agustín.....	"	1	1	1	3
	San-Francisco...	"	1	"	1	2
	Merced.....	1	1	1	1	4
	Cámen descalzo..	1	1	1	"	3
	San-Gerónimo...	"	1	"	"	1
	San-Juan de Dios..	"	"	1	"	1
Chipiona .	Regla.....	"	3	"	"	4
Lebrija...	San-Francisco...	1	2	1	"	4
	Jesus (mínimos)..	1	"	1	"	2
	Santo-Domingo..	2	1	"	"	5
	San-Agustín.....	1	2	"	1	4
Pueato de	San-Francisco...	"	1	"	1	3
Sta-Maria.	San-Juan de Dios..	2	"	"	2	4
	Victoria.....	1	2	1	1	5
	Descalzos.....	1	"	"	2	3
Puerto-	Victoria.....	1	1	"	1	3
Real....	Descalzos.....	"	1	"	"	1
Rota....	Merced.....	1	2	"	2	5

60 75 41 66 242

Y para la comun inteligencia se fija este aviso. Cádiz 22 de noviembre de 1836.—*José de Loredó*, presidente.—*Ramon Maria de Sandier*, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Matanzas en 35 días bergantin español el *Sol de Puntales*, capitán don Guillermo Cardell, con tabaco y azúcar, á don Benito Picardo.

De Lisboa en 36 horas vapor ingles *Manchester*, capitán Alexander Mc. Leod, con mercancías, á los señores don Pedro Zulueta y compañía.

Salieron.

Para Gibraltar y Málaga vapor ingles *Calpe*, capitán T. King.

Para Málaga bergantin español *Monte Carmelo*, capitán don Antonio Martino.

Para levante una bombardá idem.

Las cartas é impresos que se acaban de recibir de Lisboa y hemos visto, manifiestan el entusiasmo con que el pueblo lusitano se apresta á defender la Constitución de 1822 contra todos sus enemigos interiores ó del exterior. El país en masa corre á las armas, y por todas partes se levantan cuerpos de milicia nacional para sostener las libertades públicas y la independencia del reino. Los estudiantes de todas las universidades han pedido á la corona que se les dejen fornar tres batallones defensores de la libertad, y el gobierno ha adherido á esta justa súplica: el extranjero pues ha perdido ya todo su influjo en el Portugal, y solo arrasando el país es como podrá intervenir en sus negocios políticos. ¡Que lección para la España! ¡Dios haga que no caiga sobre la tierra!—El Portugal ha hecho su revolución por la misma causa que los españoles: oprimidos, degollados por un tirano, contra él se alzaron é hicieron astillas su cetro ominoso; mas tarde, recobrada en el nombre su libertad, vieron la hacienda pública dilapidada, entregada la nación al extranjero, perseguidos los mejores ciudadanos, y perdida la sangre derramada en mil combates solo para mudar de señores, y ver rodeada á una Reina idolatrada é inocente de pérdidas ó estúpidos consejeros....Cansado el pueblo de tanta iniquidad, levantó la cerviz y humilló á los despotas, perdonándolos tan pronto como triunfara de ellos. Puede que ahora, en premio de tanta generosidad, nuevas tramas preparen nuevos peligros á esa nación desdichada y valiente; pero puede también que sus nobles hijos abatan el orgullo de sus contrarios, y de un modo terrible prueben á todo el mundo que es libre el pueblo que quiere serlo.—(He aquí el extracto de todos los periódicos portugueses que tenemos á la vista).—RR.

LA SOMBRA DE MARQUEZ.

Oración fúnebre, pronunciada en el sagrario de la catedral de Sevilla en las solemnes exequias á la memoria del infortunado coronel don Bernardo Marquez, víctima del absolutismo y tiranía. Se halla de venta en Cádiz en la librería de Zurita, calle Ancha; en la de Hortal, plazuela de San-Agustín, y en la de los herederos de la viuda de Navarro, calle de San-Agustín.—En Jerez, en la librería de Portillo, calle Francos.—En Sevilla en la de Alvarez, calle de Génova.—Y en Madrid en la de Martinez, frente á las gradas de San-Felipe.—Su precio dos reales vellón.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Núñez, Pausadeia y compañía, que han establecido su servicio de carruages semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificará su salida el sábado 19 del corriente, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.

El hermoso barco de vapor ingles nombrado MAN-CHESTER, su capitán el teniente de la marina real inglesa Alexander M. Leod, saldrá hoy á las nueve de la mañana para Gibraltar y Madera, y admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Guanteros, número 60.—El correo recibe la correspondencia á las ocho.

El vapor CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla á las ocho de mañana miércoles 23: lo que se anuncia para conocimiento de los señores que quieran tomar pasaje en este buque.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las siete, se ejecutará la ópera en tres actos de Donizzeti—*El Barbiere*.

drid, no nos llameis por Dios de hoy en adelante, embusteros, habiéndonos ganado ya la partida vuestros partes oficiales y gacetas estrordinarias.

Mal hayan los que nacidos en la tierra de Dios, se parecen en todas sus obras á los hijitos del diablo!

De Murcia, Mancha y Valencia.—Está visto, que lo que se quiere es acabar con cuantos liberales se han pronunciado, y afirmar al despotismo sobre cadáveres de movilizadros y de la infeliz tropa, conducidos todos como borregos al matadero.

De Aragón.—En el bajo y en alto, los nuestros y los de Carlos V se cruzan, se persiguen, aumentando siempre su número los sectarios del tirano, y disminuyendo progresivamente el de los amigos de la libertad, empobrecidos, y luego muertos.

De Cataluña.—Voto á Deus, señores ministros, que parecen VV. EE. empeñados en que empiece por aquí el fin del mundo.—Y de todas partes como en coro:—Diputados de la nación! salvadnos de este abismo de males; sean vuestras voces tan ruidosas y útiles como el estruendo y efectos de 200 cañones metrallando á picaros dilapidadores y á los infames, que con nuestra suerte y nuestros bienes especulan, sin cuidarse de mejorarla! Tales es el fiel relato de lo que estoy oyendo de todas las provincias.

¡Alerta, españoles!

¡Alerta estamos, Tribuno!
(El Trib. de Mad.)

MI ESPEDICION.

Los gitanos.—Aunque apartado de visitas, de etiquetas y de todo lo que huele á cumplimiento, no lo estoy tanto que dentro de mí mismo me tenga formado un mundo ideal; no, señor; me gusta como á todo pecador mi ratito de tertulia, con tal que sea de confianza, y dulcificado con la presencia de algunas hijas de Eva, para que el rato sea mas llevadero á los que en ella estemos hijos de Adán.

Ayer..... miento; anteayer domingo, despues de santificar las fiestas, dispuse hacer algunas visitas que reuniesen las cualidades espresadas. Tan buena eleccion tuve para dar principio á ellas, que me evité no sé si el gusto ó el trabajo de presentarme en las demas. Eran las doce de la mañana. Alegre y bulliciosa la familia de la casa, se disponia á salir de la ciudad en una tartana de alquiler (que Dios bendiga amen), para recibir á cierto nacional de caballería que debia regresar de Málaga, y que en efecto regresó aquella tarde. Usted nos acompañará, me dijeron, y seremos mas á divertirnos. A decir verdad, poca ó ninguna diversion esperaba con el dichoso *vaivén* del carruaje; pero tantas fueron las instancias, que no bastando las resistencias, fué preciso embutirme en el malhadado mueble. ¡Dos dias van pasados, y aun no ha salido el ruido de mi cabezal...

Como á las dos horas de camino llegamos á uno de los lugares por donde debia pasar la comitiva; y como nos dijese que seria cosa de esperar por lo ménos otras tres, se determinó introducirnos en la posada del pueblo, para que el chasco fuese completo.

Hallábase yo en una de sus ventanas que daban á la plaza, y á la sazón volvían de no sé qué feria los infinitos traginantes que habian dejado sus mercaderías ó trocédolas por otras; cuando hete aquí que en pos de una manada de ruchos asendeados y llenos de laceria y de arameles, en vez de albardas, venían una caterva de descompuestas, sucias y descaradas gitanas, llevando las mas de ellas sus desnudos hijos cabalgados en la cadera: seguíanlos otros tantos gitanos, algunos de los cuales llevaban haces de mimbres, consiendiendo su vestido en un sombrero en forma de cucurucho de penitenciar por el santo-oficio; una aunque no muy blanca camisa, por contrastar con su negras manos y cuello mas blanco que el alabastro; calzaron de estezado, bota de lo mismo, chorreando caireles sin cuento por la abertura, faja catalana calmesí, con sus correspondientes tijeras de esquila enredadas en vendo: traian en el hombro algunos muchachos de corta edad, á quienes servia de chupón un enorme rábano, y los llevaban, no por amor paternal, de que son

incapaces, sino porque no podian seguir su descompuesto y acelerado paso.

Acampóse este ejército de Caco al pié de una cruz que en el centro de la plaza se encuentra, y colocando sus trebejos en las gradas que le sirven de peana, dispusieron las mugeres, si puede dárseles tal nombre, á guisar un cabrito, en tanto que los hombres, dando de comer á los asnos unas cañas de maiz, se ocuparon en hacer canastos: los chicos hacian son con unos tejos; y con voz estentórea y avinada cantaba una cana, alternando la copla con tintos á una calabaza, un viejo al parecer el patriarca de la tribu.

Cuando ya estuvo el cochifrito en disposicion de consumirse, hizo la señal el ronco vejaron, y poniéndose en torno de la sarten, cual con los dedos, cual con la punta de una navaja, comenzaron á desocuparla, y la hubieran consumido y tres mas, si su mala estrella no trajese por aquel mismo camino á unos mozos alpujarreños, con su manta al hombro, su escopeta, y en ademán inquieto y amenazador, y que por lo visto al notar á los gitanos y al echar una ojeada á la manadeja de pollinos, llegaron al término de su viage. Hallábase el alcalde á la sazón en la plaza: danle cuenta de como aquellos gitanos se han encontrado los jumentos sin que se pierdan, y el alcalde dirigiéndose á la carabana, acompañado de los querellantes y el alguacil, les intima se dirijan á la cárcel. Aquí fué Troya; cual furiosas vacantes las mugeres desmelenadas vagaban por la plaza buscando empeño para su merced el señor bailío: los gitanos, abrasándose al cuello de sus pollinos, les decian las mayores ternezas, y los muchachos gritaban furiosa y descompasadamente. Pero una de las mas ladinas gitanas, dirigiéndose á una reja en que habia una moza de unos veinte abriles, y que por la que despues se vió no le pesaba al alcalde el haber nacido cuando se le acercaba, le dijo estas palabras, alargándole un canastillo de mimbres de varios colores:—

Bendita sea esa cara é rostro, ceñiora, que vale mas que la lámpara é Capuchino: presize que sea tu mersé sobrina del pae cura, pues os osté la gloria de estas tierras: apiésese por Dios destos probes gitanicos, que son nuestros piés y nuestrus manos, y no tenemoz maz amparo que el de Dios y el zuyo... ¡Qué delito han cometido! ezos ruchos no son jurtaos, que se han venio á la querencia de los nuestrus: empiésese tu mersé con el ceñor alcalde, axí Dios quiera que aquel mocico que está en la esquina puesto en jarraz, con una cara de un san Antonio, y que le guíña á tu mersé el ojo, y juma su sigarroz, se caze con tu mersé antes de ocho diaz y lez de zu magestá un pimpozo que lo méngs sea obispo, ó capitan general de Granada...

Así dijo la gitana, tosió la moza, acercóse el alcalde á la reja, y despues de hablar cuatro palabras, dirigióse á la cárcel, dió suelta á los presos, entregó los rucios á los alpujarreños, y los gitanos continuaron su camino dando cabriolas, y celebrando su libertad con el firme propósito de robar hasta la burra de Balaan.

En esto, una nube de polvo nos anunció la llegada de nuestro capitán-general y escuadron de caballería; nos embutimos de nuevo en nuestra tartana, y seguimos la comitiva, llevando encontronos, calamanzos, vaivenes, y tragando tanto polvo, tanto, que me ha tenido ahogado y sin poder disponer de mí mas que para escribir este artículo.

[El Trueno.]

SONETO.

¿Cuándo será que la fortuna impía
De fatigar mi patria ya cansada,
A fable le dirija una mirada
Que retorne á su seno la alegría?
No deberá lucir jamas un dia
Que atajando su ruina apresurada,
Se permita gastar la ya pasada
Serenidad que disfrutar solia?
¡Oh padre amado, oh tú mi caro abuelo
Que el siglo diez y ocho os tocó en suerte
Y el diez y nueve os encontró en el cielo!
¿Cuánto de penas os quitó la muerte,
Si hubierais visto el fértil patrio suelo
Que en sepulcros y ruinas se convierte!

[El Trueno.]

Lista general de los individuos que han resultado soldados en la quinta de 50.000 hombres verificada en esta ciudad.

118 D. Pablo José Gonzalez.	187 D. Juan Bautista Anos.
9 D. Bas Quiros.	188 D. Ramon Conde.
144 D. Cayetano Ramirez.	91 D. José Cantelmi.
19 D. Seryand Jordan.	190 D. Antonio Garcia.
239 D. José Joaquin Inehante	178 D. Carlos Saldo.
245 D. José Ig estas.	258 D. Domingo Negri.
125 D. Luis G. Sevillano.	186 D. José Lopez.
158 D. Francisco Laraondo.	182 D. Andres Orozco.
242 D. Fernando C. de Torres	176 D. Vicente Jover.
242 D. Bernardo Garcia.	137 D. Antonio Saino.
110 D. José Parri.	75 D. Carlos Caderon.
189 D. Manuel Gomez.	169 D. Benito Ferreiro.
129 D. Francisco de Lizarso.	17 D. Manuel Bello.
179 D. Pedro Sanchez.	20 D. Juan Manuel Ramos.
146 D. José Toledo.	10 D. Manuel M. Caraballo.
30 D. José Paredes.	11 D. Antonio Garcia.
140 D. Juan Jimenez.	257 D. José Lerate.
194 D. Pedro Vazquez.	58 D. José Mojo.
175 D. Francisco Sicial.	178 D. José Garcia.
100 D. José Bece.	263 D. Antonio Clotet.
244 D. Manuel Soto.	215 D. José Barba.
74 D. Santiago José Faba.	223 D. José María Seoane.
270 D. Manuel de las Cuevas.	177 D. José Casaña.
14 D. José Rienda.	46 D. José de Orza.
62 D. Antonio Cárdenas.	107 D. Juan José Vilches.
151 D. Juan Ponce de Leon.	87 D. Manuel Soto.
258 D. Rafael Jirao.	162 D. Manuel Muñoz.
66 D. Manuel Cusano.	183 D. Antonio Aguirre.
3 D. Mat. de Terres.	85 D. Federico Bocalandro.
198 D. Manuel R'esco.	86 D. Joaquin de Fuentes.
67 D. José del Villar.	108 D. José Rime.
131 D. Domingo A Camino.	6 D. José Huertas.
73 D. Pedro Borrero.	34 D. Manuel Machado.
148 D. Antonio Vidal.	252 D. Antonio Garcia.
201 D. Antonio Lizardo.	196 D. José Obeso.
228 D. Francisco Tarida.	28 D. José Barba.
42 D. José Calvo.	68 D. Antonio Dominguez.
193 D. Salvador Vazquez.	153 D. Rafael Diaz.
95 D. Antonio Fernandez.	242 D. Juan Barranco.
23 D. Manuel Garcia.	141 D. José María Vergara.
237 D. Juan Rodriguez.	113 D. Ramon Salas.
61 D. Rafael Dacarreta.	271 D. Francisco Fernandez.
1 D. José Nicas.	115 D. Ignacio Gutierrez.
16 D. Valeriano Hortal.	132 D. José Mato.
96 D. Antonio Gargallo.	184 D. Pedro A. Zurita.
259 D. José Llaguno.	53 D. Francisco Tirado.
116 D. Miguel Grenier.	154 D. José Carmona.
273 D. José Bermudez.	117 D. Manuel R. Alvarez.
167 D. Juan José Amaya.	173 D. Manuel Colom.
240 D. José Romero.	119 D. Jorge Darmari.
266 D. Diego Perez.	185 D. José María Lojo.
145 D. José María Montiel.	102 D. Antonio de J. la Hora.
206 D. Miguel Gomez.	93 D. Miguel de la Cuesta.
72 D. Miguel Vazquez.	120 D. Luis Vazquez.
45 D. Angel Aramburu.	159 D. Diego Alcázar.
40 D. Juan Gamboa.	50 D. Francisco G. Torre.
13 D. Justo Dominguez.	88 D. Ignacio Romero.
215 D. Manuel Porra.	38 D. Francisco Jimenez.
94 D. Francisco Gonzalez.	57 D. Vicente Batalla.
42 D. José Perez.	188 D. Rafael Lopez.
139 D. Manuel Saldo.	39 D. Ramon Valora.
51 D. Joaquin Imansa.	90 D. Simon Jauriz.
170 D. Bonifacio de Haro.	87 D. Antonio Rodríguez.
25 D. Manuel Valverde.	155 D. Manuel Limard.
114 D. Manuel Rodriguez.	79 D. Manuel del Castillo.
12 D. Juan Quiñanes.	172 D. Calisto de la Piedra.
106 D. José María Alvarez.	84 D. José Villanueva.
189 D. Joaquin Castillo.	208 D. Ramon Berea.
77 D. Francisco Ruiz.	70 D. Luis Gomez y Gomar.
195 D. José Reyes.	81 D. Juan Moreno.
133 D. Diego Perez.	205 D. Francisco Delgado.
59 D. Tomas de Aya.	247 D. Francisco de la Cruz.
202 D. Joaquin Roy.	264 D. Pedro Blanco.
265 D. José Ponce.	168 D. José Arriquer.
76 D. Manuel Martinez.	197 D. José de Barco.
71 D. Fermín Balbatin.	27 D. Manuel Ponce.
267 D. Manuel Antonio Vega.	232 D. José Liberato.
104 D. Manuel Sabariego.	31 D. Ciriano de Rotes.
81 D. José Moron.	259 D. Simon Borrero.
33 D. José Fernandez.	89 D. Joaquin Iglesias.
22 D. Agustín Blanco.	36 D. Juan Ramirez.
174 D. José Madrona.	234 D. Joaquin Vilora.
122 D. José Sales.	214 D. Manuel de Torres.
78 D. Francisco Castro.	224 D. Manuel Vazquez.
235 D. Ignacio Crespo.	229 D. Miguel Vila.
191 D. José Lopez.	204 D. Fernando Lora y Rosa.
173 D. Manuel Moreno.	37 D. Francisco Fautoni.
99 D. José María Torralvo.	136 D. Andres Barrio.
230 D. José María Lopez.	181 D. José Rodriguez.
153 D. Manuel Aguilera.	182 D. Antonio J. Turbiano.
157 D. Julian Marin.	64 D. Manuel Valderrama.
156 D. Francisco Balseiro.	26 D. Francisco Espinosa.
65 D. Esteban Delgado.	138 D. Eugenio Cruzado.
147 D. Francisco de P. Lopez.	209 D. Gabriel Sevillano.
236 D. Juan de Rey.	130 D. Rafael Borreguero.
211 D. Guillermo Retortillo.	219 D. Manuel de Feira.
210 D. Antonio G. Quijano.	32 D. Antonio Pico.
150 D. Joaquin Sanchez.	241 D. Pedro Sanz Gastron.
4 D. Antonio Arasende.	231 D. Fernando Perez.
217 D. José Bestrue.	200 D. Juan Cuervo.
35 D. Francisco Alvarez.	15 D. Juan Jorge.
109 D. José de la Peña.	60 D. Alonso Castro.
272 D. Juan Bautista Melina.	261 D. José Gonzalez.
139 D. Rafael de Montes.	5 D. Juan Benito Torres.
25 D. Rafael Carmona.	199 D. Vicente Ramirez.
27 D. Alonso Gomez.	54 D. José María Sanchez.
56 D. José Ramon Seren.	213 D. Manuel Vega.
48 D. Ignacio Transa.	207 D. Justo Cuesta.
21 D. Antonio Castro.	249 D. Antonio de Huertas.
7 D. José Arquina.	174 D. Vicente O. de la Torre.
192 D. Andres Izorua.	105 D. Antonio Gomez.
41 D. José Sanchez.	43 D. Francisco Galica.
260 D. Dionisio Ruiz.	101 D. Juan de Ponte.
203 D. Antonio Garzon.	32 D. Sebastian Navas.
83 D. Carlos Teran.	24 D. Manuel Ruiz.
164 D. Joaquin Castillo.	237 D. Antonio Sanchez.
142 D. Leonardo Gonzalez.	220 D. Manuel Dolera.
24 D. Joaquin Aramburu.	123 D. Narciso Franco.
28 D. José Garcia.	69 D. Antonio Berenguillo.
265 D. Juan de Dios Luque.	8 D. Eduardo Deira.
223 D. Antonio Chanot.	143 D. José Ardizon.
124 D. Jacobo Pea.	126 D. José Rodriguez.
18 D. Manuel Fernandez.	251 D. Fernando R. Puente.
225 D. Juan Aciego.	160 D. Pedro Cristian.
116 D. Manuel Garcia.	176 D. Pedro Jimenez.
233 D. Antonio Portel.	145 D. Martin Izen.
82 D. José Muñoz.	220 D. Francisco Garcia.
111 D. Adriano Rosa.	55 D. José Fernandez.
103 D. Francisco Garcia.	47 D. Enrique Cosano.
221 D. José Barea.	182 D. Francisco Sanchez.
212 D. Felipe Parra.	123 D. Juan María España.
	232 D. José María Leija.
	161 D. Domingo Torices.
	135 D. Francisco Sanchez.
	92 D. Manuel Fernandez.

Señores editores de Tribuna.—*Talavera de la Reina* 30 de octubre de 1836.—Muy señores míos:—¡Qué vergüenza! ¡Qué confusión! ¡Qué victorias consiguen los enemigos de nuestra inocente Isabel y sagrado código con su corifeo Gomez, por la impericia, por el aturdimiento, ó por páginas palpanos los males, vemos correr por dó quiera la sangre española, arruinarse las fortunas, desmoralizarse cada vez mas los hombres, y lo que es peor, decaer el buen espíritu! Salió Gomez, porque entró en el cuadro que digeron le tenían formado (cuando estuvo á pierna tendida en Córdoba) los generales Rodil, Alaix, Espinosa, Quiroga y comandante Flint, en Almadén, si cuadro ó círculo podemos llamar á los puntos que estos ocupaban, y al tiempo que les dió con su permanencia desde Córdoba á Pozo-Blanco para cualquiera combinacion; y como ha salido con un rico botín, embarrado por las escabrosidades de Sierra Morena, con mas de dos mil prisioneros, arrollando y haciendo victimas la tropa y patriotas que cubrían al Almadén, que se cubrieron de gloria por su vigorosa defensa, aunque por su desgracia nadie acudió en su socorro. La noticia aterró á los movilizados estrémeños que se hallaban hasta el 26 en Guadalupe, quienes viendo aproximarse siete caballos de Gomez, y encontrándose la mayor parte sin armamento, reunidos en aquel punto semanas hacia, sin objeto ni necesidad perentoria (por lo menos claros á sus ojos) se dispersaron por la sierra. Este funesto accidente dió motivo á que cual fuego eléctrico corriese en pocas horas el aturdimiento de lengua en lengua, y sin parte oficial positivo al puente del Arzobispo, Oropesa, Talavera y otros pueblos hasta la capital de la provincia y del reino, donde atropelladamente se dirigieron familias enteras la noche del 28 con el mayor aturdimiento, y con el mismo se nombró por el ayuntamiento constitucional de Talavera otro de personas que marcaron no serlo, para que respondiesen de la tranquilidad pública en caso de invasion, porque entonces solo estaba alterada por su confusion y movimientos inmaturos é infundados. Salieron precipitadamente las oficinas: salió la Milicia-Nacional á pretesto de convoy, y solo quedó en honor de la verdad parte de la caballería de la misma, que á las órdenes del comandante de armas, hicieron la descubierta sobre el camino de Estreparadura, á que asistió el único alcalde constitucional don Francisco Sierra, aunque con el carácter de guardia nacional, porque la noche ántes habia entregado la jurisdiccion por acuerdo del ayuntamiento.

Esta medida militar, política y acertada, vista por el pueblo que á la sazón, y por ser las siete de la mañana del 29, estaba reunido en la plaza, con particularidad los trabajadores del campo y artesanos, reanimó á los pusilánimes, y desconcertó las miras de otros fundadas en el advenimiento de Gomez; y mas cuando en seguida se supo de oficio haber caído en Moedas el señor ministro de la guerra, que según su movimiento y el terreno que trajo, caminó en línea paralela con Gomez el 26 ó 27; con la circunstancia de empezar desde aquel día á describir un ángulo de mutua separacion que no está en mis libros; bien es verdad que los militares de antaño no conocen la táctica ni estrategia de los de engañío. Lo cierto es que aquí nos han fastidiado. La hacienda nacional ha padecido por haber estado el pueblo sin tabaco, papel sellado, ni sal; sin empleados ni representantes que recibiesen unos carros que parece llegaron cargados de este efecto: sin quien recibiese el dinero de contribuciones de varios pueblos que estaban abrumados con ejecuciones hasta que se presentasen las cartas de pago; sin cuerpo municipal formalmente constituido, porque el constitucional ni le dejó instrucciones, auxilios, ni vecindario para alojar al futuro Gomez, ni medio pliego de papel en que empezar sus acuerdos; habiendo hecho la casualidad de caer la suerte de regentar segunda vez la jurisdiccion al mismo á quien se la dejó Gonzalez en el levantamiento de su faccion en octubre de 32 á la muerte del señor don Fernando VII.

Le parece á usted señor defensor de los de-

rechos é interes del pueblo, que con esta marcha, este militarismo y estas anomalías caminaremos bien? Aquí sí que pega aquello de *ya me entiende usted; ya sé lo que es*.

LETRILLA.

Yo no sé, amigos,
lo que me pasa
con el bullicio
que tengo en casa;
Larga familia,
la sopa escasa;
pero ninguno
se me propasa.
¿Qué mas queremos
en, cantemos.
Cantemos patria,
sendas verdades,
mas que revienten
gordos magnates.
Sepa Cristina,
Regenta amable,
á lo que aspiran
sus liberales.
Préstese atenta
pues hable cuenta.
Que viva el orden
madre lo quita;
pero mudando
la policía.
Cele en buen hora
contra carlistas;
pero no sople
viles intrigas.

Pues tal amas
no es ya de ogaso.
Sal de la tumba
Cid castellano,
vibre tizona
del fibro al Tajo
Contra la raza
de los taimados
semi-carlistas
isturizados.

Que acá no cueto
lo que mal huelo.
¿Que bello y limpio
verse en el estado!
Los muebles viejos
los ha tirado.
Siga la moda,
vamos echando
lo carcomido
de todos ramos.
Dirá á Cristina
ropa muy fina.
Ved los babiecos
ministeriales,
clamando en vano
galos y frailes.
Son los de julio
nuestros cofrades;
ya no son Luises,
son liberales.

Y Europa toda
sigue la moda.
Los pueblos quieren
economías,
menos empleados
mas garantías.
Reyes patriotas,
leyes propicias
que el orbe arregle
como en familia.
Poquito á poco
se hilará el copo.
Ya que tenemos
Constitucion,
sufrá en buen hora
su revision.

Mas sufrá el peso
de nuestra union
por todas partes
toda faccion.
Que en esto estriva
que España viva.
Tengo una guia
de forasteros
con largas listas
de pintureros,
Aduladores,
finos fulleros,
transijidores
y co estrangeros.

¿Quién compra un hato
lo doy barato.
No te harás santo
de devocion,
solo gritando
Constitucion.
Obras se piden,
virtud y union
para que triunfe
nuestra nacion.

Que entre soldados
no hay engañados.
En hora buena
que al que trabaja
según se esmera

se premie y pague.
Pero al que siempre
vivio de enjuagues
contra la patria
mantenidos.

Pues mudo el viento
disele un viento.

Hubo en España
muchos farsantes
que prosperaron
capitulantes.

¿Mengué de España?
y aun hay bastantes
con manos sucias
y limpios guantes.

¿Y qué remedio?
fuera de en medio.

El que en el día
medrar pretendia,
sude y trabaje;
su oficio aprenda.

De adulaciones
ya no hay ofrenda;
tiró el gobierno
la fatal benda.

Va el galardon
según la accion.

La gran Cristina
despreocupada
sigue al progreso
siempre acatada.

Y de laureles
la patria amada
tendrá su frente
siempre adornada.

¡Viva Cristina
la bella heroína.

Cádiz 23 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don José María Hernandez y Bolante, capitán comandante de la compañía de depósito del regimiento infantería del rey primero expedicionario de Asia.—Parada: el primer batallón de Milicia Nacional.—Rondas, contra rondas, capitán de hospital y provisiones: el de artillería de idem.

DE LA INTENDENCIA.

Venta de bienes nacionales.—En este día se han celebrado los remates que siguen.—Una casa en esta ciudad, calle de don Carlos número 94, que estaba tasada en 91.213 reales y 12 maravedises, y ha sido rematada en 126.000 reales.—Otra idem en la misma calle, número 76, que estaba tasada en 155.420 reales y 17 maravedises, y ha sido rematada en 259.000 reales.—Otra casa en la ciudad del Puerto de Santa-Maria, calle Larga número 22, que estaba tasada en 80.366 reales, y ha sido rematada en 151.000 reales vellón; por haber sido las posturas mas altas que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 21 de noviembre de 1836.—Loredo.

Venta de bienes nacionales.—Han sido aprobados por esta intendencia los remates celebrados el día 21 del corriente de una casa en esta ciudad, calle de don Carlos número 94, en la cantidad de 126.000 reales vellón.—Otra idem en la misma calle, número 76, en 259.000 reales.—Otra en la ciudad del Puerto de Santa-Maria, calle Larga número 22, en 151.000 reales vellón.—Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 22 de noviembre de 1836.—Loredo.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—**Venta de bienes nacionales.**—Para el día 26 del corriente se celebrarán en las casas consistoriales de esta ciudad los remates de las fincas siguientes:—Una casa en la ciudad de Algeciras calle Ancha, número 10, tasada en 10.306 reales.—Otra casa en la misma ciudad y dicha calle, número 11, tasada en 9.114 reales.—Otra dicha en la referida ciudad y calle, número 12, tasada en 9.114 reales vellón; cuyos remates se han de verificar desde las once á las once y media de la mañana la primera; de las once y media á las doce la segunda, y de las doce á las doce y media la tercera. Lo que se hace notorio para inteligencia del público. Cádiz 22 de noviembre de 1836.—Ignacio Cuadrado.

Por acto del tribunal de comercio de esta plaza se sacan de nuevo á pública subasta dos casas en esta calle de Santa-Ines, números 25 y 26, de tres cuerpos y fabrica mediana, tasadas en 140.534 reales vellón. Otra en la villa de Chiclana calle de San-Telmo esquina á la de la Albina, número 12, de dos cuerpos y fabrica mediana, apreciada en 32.695 reales vellón; y otras dos en la misma villa calle del Beneficido, número 172, con su jardín y corral y calle de las Huertas, número 27, que una con la primera tambien de dos cuerpos y fabrica mediana, tasadas ambas en 240.609 reales; todas gravadas con varios censos. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía de dicho tribunal y se le admitirá la que hiciere; en el concepto de que el remate se ha de celebrar en la sala de audiencia del mismo tribunal la mañana del día tres de diciembre próximo á las doce las primeras; á las doce y media la segunda, y á la una las dos últimas. Cádiz 21 de noviembre de 1836.—Rafael Salgado de Piña.

NOTICIAS PARTICULARES.

El capitán de infantería graduado de comandante destinado á Filipinas, don José María Gonzalez, se presentará en la secretaría de la comandancia general de esta provincia. Cádiz 22 de noviembre de 1836.

TEATRO DEL BALON.—Mañana jueves 24 ejecutará la compañía dramática la graciosa comedia en tres actos titulada:—*Vanidad y poco dinero*; ó sea los huéspedes en la posada.—Intermedio de baile, y el gracioso sainete de los maridos engañados y desengañados.